



*ANUNCIO de 9 de abril de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio para la realización de actuaciones y diseños para realizar el inventario, catalogación, reintroducción y control de especies vegetales en el proyecto LIFE+ NAT/ES/000582 "lucha contra especies invasoras en las cuencas hidrográficas del Tajo y del Guadiana en la península ibérica"". Expte.: SV-009/30/14. (2014081346)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE n.º 276, de 16 de noviembre), se da publicidad a la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración del CICYTEX.
- c) Número de expediente: SV-009/30/14.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones y diseños para realizar el inventario, catalogación, reintroducción y control de especies vegetales en el proyecto LIFE+ NAT/ES/000582 "Lucha contra especies invasoras en las cuencas hidrográficas del Tajo y del Guadiana en la Península Ibérica".
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 231 de 29/11/13.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria y Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

- a) Presupuesto base de licitación (21 % IVA incluido): 150.602,04 euros.
- b) Valor estimado del contrato: 124.464,50 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 19/03/2014.
- b) Adjudicatario: Fomento de Técnicas Extremeñas, SL (FOTEX).



- c) Importe de adjudicación (21 % IVA incluido): 149.798 euros.
- c) Motivación de la adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.
6. FINANCIACIÓN: Cofinanciado con el Proyecto LIFE+ 10/NAT/ES/000582 "Lucha contra especies invasoras en las cuencas hidrográficas del Tajo y del Guadiana en la península ibérica" (INVASEP), Acciones: A.1.: Inventario especies invasoras Acacia y Ailanthus; A.4. Identificación especies invasoras en hábitat Sagittaria y Chamaerops; C.5.: Reintroducción y recuperación de hábitat de Chamaerops humilis L.; y C.6. Reintroducción y recuperación del hábitat de Sagittaria sagittifolia L. Tasa de cofinanciación: 48,55 %."
7. FORMALIZACIÓN:
- Fecha de formalización del contrato: 01/04/2014.

Guadajira, a 9 de abril de 2014. El Director del CICYTEX, GERMÁN PUEBLA OVANDO.



...

*ANUNCIO de 21 de abril de 2014 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la Orden de 30 de diciembre de 2013, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la actividad emprendedora y empresarial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio económico 2014. (2014081405)*

El Decreto 213/2012, de 19 de octubre es la base reguladora de las ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la actividad emprendedora y empresarial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 207, de 25 de octubre).

Mediante la Orden de 30 de diciembre de 2013 se aprobó la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la actividad emprendedora y empresarial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio económico 2014 (DOE n.º 25, de 6 de febrero de 2014).

El artículo 10 de la citada Orden, prevé que la concesión de estas ayudas se efectuará en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta, al tratarse de ayudas destinadas a fomentar la creación, consolidación, expansión y competitividad de las empresas mediante